

Long County Schools/ Nivel del Distrito
Política / plan de participación de los padres y la familia
Traditional



Año escolar 2018-2019
Revisado (31 Mayo 2018)

Para apoyar el fortalecimiento del logro académico de los estudiantes, el Sistema Escolar del Condado de Long recibe fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia que contiene la información requerida por la Sección 1116 (a) (2) del Acta Cada Estudiante Tiene Éxito (ESSA). La política establece las expectativas y los objetivos de la LEA para una participación significativa de los padres y la familia, y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres y la familia, y se incorpora al plan de la LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El Sistema Escolar del Condado de Long se compromete a implementar los siguientes requisitos como se describe en la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A. Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes.
- De acuerdo con la Sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres y las familias cumplan con los requisitos de la Sección 1116 (b) de la ESSA, y cada una incluye como componente una escuela-padres compacto consistente con la Sección 1116 (d) de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán todas las oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades, de los niños migratorios, que están en desventaja económica, o tienen antecedentes de minorías raciales o étnicas, incluida la información y los informes escolares requeridos por la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme que incluye formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entienden .
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la Sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar enviará los comentarios de los padres al plan cuando el distrito escolar envíe el plan a la Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición de participación de los padres y espera que sus escuelas del Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 of the ESSA:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- (A) Los padres desempeñan un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos.
- (B) Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
- (C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) Se llevan a cabo otras actividades, como las que se describen en la Sección 1116 de la ESEA.

El Distrito Escolar del Condado de Long tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres en todo el distrito;

- Organice una reunión anual de comentarios de los padres para que todos los padres participen en el análisis de la Política de Participación de los Padres y la Familia y discutan la efectividad del plan para satisfacer las necesidades de los estudiantes y los requisitos del Programa Título I.
- Distribuir formularios de comentarios de los padres a todos los padres de estudiantes inscritos en escuelas Título I para involucrar a los padres en el desarrollo de esta política, el plan del distrito y el uso de los fondos para la participación de los padres.
- Proporcionar a los padres acceso a la información en el Plan de Participación de Padres y Familia del distrito a través del sitio web del distrito y participar en una comunicación abierta sobre el plan durante las reuniones de padres, como las siguientes:
 - Reunión Anual Pública del Título I
 - Reuniones del Consejo Asesor Escolar
 - Reuniones del Consejo Asesor de Padres Migrantes
 - casa abierta
 - Talleres para padres
 - Conferencias de Padres

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

El Distrito Escolar del Condado de Long tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111 (d) de la ESEA:

- Proporcionar acceso a los padres al plan Título I de cada escuela, al presupuesto, al acuerdo, a la política / plan de participación de los padres y la familia, y al folleto a través del sitio web de cada escuela. También se proporcionará un formulario de comentarios de los interesados para facilitar la participación de los padres en el desarrollo de estos documentos y en el gasto de los fondos.
- Organizar una reunión anual para los padres de estudiantes en el programa Título I para discutir la revisión e implementación del plan Título I y cómo se utilizarán los fondos del Título I para las actividades de participación de los padres y la familia.
- Distribuir una encuesta anual a todos los padres de niños inscritos en escuelas Título I para involucrar a los padres / familias en el proceso de diseño, revisión y mejora del programa Título I.
- Revise la efectividad de las acciones y actividades que las escuelas están llevando a cabo bajo esta parte con respecto a la participación de los padres / familia, el desarrollo profesional y otras actividades, y brindan la oportunidad de todos los comentarios de los padres a lo largo del año de múltiples maneras.

ASISTENCIA TÉCNICA

El Distrito Escolar del Condado de Long proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas de Título I, Parte A para planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, que puede incluir una consulta significativa con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia para involucrar de manera efectiva a los padres y miembros de la familia en la educación:

- Emplear un Coordinador de Participación de Padres / Familia en todo el sistema que brinde apoyo para ayudar en la planificación e implementación de la participación efectiva de padres y familias. Una responsabilidad importante del Coordinador de Participación de Padres y Familias del sistema es unir fuerzas con el personal de cada escuela, así como con las agencias de la comunidad, para fomentar un espíritu de apoyo entre las escuelas, los padres y la comunidad.
- Contrate a un Director del Título I que brinde orientación y apoyo a los administradores y al Coordinador de Participación de los Padres y la Familia a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones, etc.
- Revise la política / plan de participación de los padres y la familia de la escuela para garantizar el cumplimiento, incluida la documentación de las reuniones de padres que demuestren que se desarrolló conjuntamente con la opinión de los padres.

Evaluación anual

La participación de los padres en actividades (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada, o son de cualquier raza o minoría étnica). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros y las estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre la política de participación de los padres y la familia para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de los padres y la familia.

- Reuniones de padres (PAC migrante, reunión anual de Título I)
- Retroalimentación de los grupos focales
- Encuestas (para llevar a casa, enviadas por correo electrónico, electrónicas)
- Ofrecer una variedad de oportunidades para que los padres participen en la educación de sus hijos
- Publicite (sitio web, aplicación de información Remind, folletos, redes sociales, etc.) todas las actividades de múltiples maneras para asegurar que las familias estén informadas.
- Proporcionar asistencia a las escuelas durante todo el año según sea necesario

Reserva de fondos

El Distrito Escolar del Condado de Long involucrará a los padres y familiares de los niños atendidos en las escuelas de la Parte A del Título I, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos de la Parte A del Título I reservados para la participación de los padres y la familia, y garantizará que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas del Título I. Los padres y familiares de niños atendidos en las escuelas de Título I, Parte A participarán de las siguientes maneras::

- Reuniones informativas anuales del Título I
- Sesiones de presupuesto y reuniones del BOE.
- Encuestas de padres / partes interesadas (para llevar a casa, enviadas por correo electrónico y electrónicas)
- Participación en el proceso anual de la CNA.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Distrito Escolar del Condado de Long coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y la familia en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes: Head Start y los programas preescolares operados por el estado de Georgia que alientan y apoyan a los padres en más Participando plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- Colaborar con programas externos de educación temprana para desarrollar un programa efectivo que prepare a los jóvenes estudiantes para la escuela primaria y a los padres para la transición escolar.
- Coordinación con programas educativos tempranos para invitar a las familias y niños en edad preescolar a las escuelas para hacer un recorrido y participar en las actividades planificadas.
- Participante activo en todas las reuniones y proyectos de Family Connections.
- Colaborar y formar una relación con la Biblioteca Pública.

CAPACIDAD DE CONSTRUCCION DE LOS PADRES

El Distrito Escolar del Condado de Long, con la asistencia de sus escuelas del Título I, desarrollará la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres al proporcionar materiales y capacitación en temas como la capacitación en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a los padres trabajan con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. También se proporcionará asistencia a los padres para comprender los siguientes temas:

- Los exigentes estándares académicos estatales.
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas
- Los requisitos del Título I, Parte A
- Cómo monitorear el progreso de sus hijos
- • Cómo trabajar con educadores.
- *Todas las escuelas de Título I organizarán reuniones / talleres / clases para padres*
- *Envíe información a su hogar a través de correspondencia escrita, carpetas para llevar a casa, planificadores, etc.*
- *Publicar información en sitios web, distritos y en cada escuela*

individual, y en redes sociales.

- *Usar múltiples fuentes para mantener a los padres informados.*
- *Organizar talleres para padres y familias que promuevan la capacitación en alfabetización*
- *Proporcionar materiales de aprendizaje para llevar a casa que brindan consejos e ideas para ayudar a los niños en áreas de materias básicas*
- *Organizar reuniones de padres para que proporcionen comentarios sobre las mejores prácticas para la comunicación.*
- *Difundir una encuesta de padres anualmente solicitando comentarios sobre la comunicación efectiva entre la escuela y el hogar*

CAPACIDAD DE CONSTRUCCION DEL PERSONAL ESCOLAR

El Distrito Escolar del Condado de Long, con la asistencia de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo llegar a Comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar los programas para padres, y establecer vínculos entre los padres y las escuelas mediante:

- El director de Título I y el Coordinador de Participación Familiar de Título I asistirán a las reuniones de Título I, escucharán los seminarios web y asistirán a las capacitaciones / conferencias proporcionadas por GADOE para mantenerse al día con los requisitos del Título I y ayudar a garantizar que los padres reciban herramientas para ayudar en el aprendizaje en casa.
- Proporcionar desarrollo profesional adecuado para el personal de la escuela y la participación de los padres / familia todos los años para abordar una variedad de temas que pueden incluir, entre otros, los siguientes::
 - *Comunicarse con los padres*
 - *Incluyendo a los padres en el proceso de tarea*
 - *Los fundamentos de la participación de los padres / familia*
 - *Promover la competencia cultural*

CAPACIDAD DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

El Distrito Escolar del Condado de Long, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación familiar con Head Start, programas de instrucción en el hogar, programas para desarrollar la capacidad de los padres, programas preescolares públicos y realizar otras actividades, que alienten y apoyen a los padres. / familias que participan más plenamente en la educación de sus hijos por

- Coordinar los esfuerzos de participación de padres / familia para tener un mayor impacto en la comunidad
- Coordinar el uso de los recursos de los padres (tecnología, libros, suministros)

El Distrito Escolar del Condado de Long tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud, y En la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Proporcionar un intérprete según sea necesario para las reuniones de padres
- Proporcionar comunicaciones escritas en un idioma que los padres puedan entender.
- Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y

otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación

- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación familiar, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que las familias participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación
- Maximice la participación de la familia y la participación en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en diferentes momentos o llevando a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con familias que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela
- Establecer un consejo asesor de padres / partes interesadas en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas de Título I, Parte A
- Desarrollar roles apropiados para organizaciones y empresas basadas en la comunidad, incluidas organizaciones basadas en la fe, en actividades de participación familiar

La política de participación de los padres fue escrita con los padres, el personal escolar y los miembros de la comunidad. Todas las partes interesadas fueron informadas de las reuniones de padres en todo el sistema mediante folletos enviados a casa con los estudiantes, anuncios en los sitios web de las escuelas y redes sociales.

ADOPCIÓN

Esta política de participación de padres y familias de LEA se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres y familiares de los niños que participan en los programas de la Parte A del Título I, como se evidencia el 11 de junio de 2018.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar del Condado de Long el 11 de junio de 2018 y estará vigente por el período del año escolar 2018-2019. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A, antes del 1 de septiembre de 2018.

2018-2019
Revisado el
31 de mayo de 2018
Long County Schools
468 South McDonald St.
Ludowici, Ga 31316
longcountyps.com